

Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

▪ Correspondiente del: **1 de Nov. al 15 de Dic. 2009**



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
del Servicio Profesional Electoral


Diciembre 09

PRESENTACIÓN (1 al 30 de noviembre)

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

En el mes de noviembre, concluyó el Curso de "Ética y Servicio Público", asimismo se llevó a cabo la primera oportunidad de evaluación del segundo periodo presencial y de los funcionarios que solicitaron la modalidad en línea, el día 21 de noviembre, del año en curso.

Respecto al Curso "Reformas al Código Electoral del D.F.", el cual correspondía originalmente al Programa 2008, concluyó en la modalidad autoinstruccional, la impartición de dicho curso, se trabajó en el diseño del instrumento de evaluación y se realizó la primer evaluación el día 28 de noviembre, del año en curso.

Referente a la normalización curricular, en este periodo que se informa, la Junta Ejecutiva aprobó el material de estudio, inició el curso "Elaboración de Informes" llevándose a cabo las sesiones uno y dos los días 18 y 25 de noviembre del año en curso. 

Diseño Curricular

Con la perspectiva de consolidar los Programas de Formación y Desarrollo dirigidos a los miembros del SPE, se busca incorporar nuevas metodologías y el desarrollo del plan curricular para la formación de los funcionarios, que responda a la estructura y perfil requerido del personal de carrera, según su rango en el propio Servicio.

En el periodo que se informa se desarrolló el siguiente paso metodológico:

Continúa el análisis de las funciones y responsabilidades de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral definidos en la normatividad vigente (Código Electoral del D.F., Estatuto del SPE, Reglamento Interior, Catálogo de cargos y puestos), el resultado de este análisis apoyará en la definición de los perfiles formativos, es el paso inicial para la práctica laboral de los funcionarios.

A la fecha se cuenta con el análisis y sistematización de la información cuantitativa que constituye el soporte del diagnóstico, se ha avanzado en un 80% el diseño y la elaboración del diagnóstico de necesidades formativas, esto incluye el acopio de información cuantitativa y cualitativa, así como su análisis, es importante destacar que es el elemento base, para la definición de los perfiles formativos.

Se trabaja en el diseño y elaboración de los perfiles formativos electorales, mismos que orientan y dan sentido al diseño y elaboración del plan.

Inició la fundamentación del plan curricular, así como la definición de propósitos.

Se ha avanzado en la elección y organización de líneas y contenidos formativos.

Se ha determinado el contenido y formato de las fichas técnicas por tópico formativo a desarrollar.

Inicio el trabajo de diseño visual de la propuesta de mapa curricular.




Inicio la elaboración de las recomendaciones operativas para la operación del SPE, analizadas desde el subsistema de formación, paralelamente a la elaboración de la propuesta, se ha avanzado en la definición de algunas consideraciones operativas.

Curso Ética y Servicio Público

Considerando la importancia de contar con un abanico de posibilidades en el ámbito formativo valórico, compatibles con el tronco común del plan curricular, para el presente año se programó el curso denominado Ética y Servicio Público, la propuesta seleccionada pretende ir más allá que aquellas que se enfocan en la labor del funcionario de carrera dentro de la administración pública, enfocándose más bien en lo concerniente al funcionario electoral que, aunque tiene como función principal proveer lo necesario para unas elecciones limpias y eficientes, también está involucrado en procesos de toma de decisiones administrativas que debe saber distinguir de aquellas de otra naturaleza, lo que le brindará a los participantes las herramientas necesarias para afrontar en el futuro problemas éticos de la función que desempeñan, así como en los pormenores que justifican su profesionalización.

En el presente periodo y en apego a la actividad 12 del calendario de dicho curso se informa:

Los grupos 2.3. y 2.4, concluyeron el día 9 de noviembre, el grupo 2.3 con horario matutino contó con un total de 35 funcionarios, mientras que el grupo 2.4 con horario vespertino contó con un total de 36 funcionarios. En cuanto a la modalidad autoinstruccional a distancia del mismo modo concluyó el periodo.

Los funcionarios del segundo periodo presencial, así como los funcionarios que eligieron la modalidad autoinstruccional, presentaron examen el día 21 de noviembre, al respecto en este periodo se analizaron las opciones logísticas del espacio para la aplicación de dicha evaluación. 

Evaluación 21 de noviembre

Se llevó a cabo la oportunidad de Evaluación de los Miembros del SPE que cursaron el Segundo periodo, grupos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 así como el grupo de modalidad en línea, el día 21 de noviembre, cabe destacar que de los 180 funcionarios sujetos a este examen, se presentaron 166, 5 justificaron su ausencia por cargas de trabajo, 3 de ellos por licencia médica no se presentaron, el resto no se presentó por vacaciones.


Los funcionarios que aprobaron el examen tomando en cuenta que el mínimo de calificación es de 7.5, es de 82 personas, el promedio de calificación es de 8.3, la distribución de calificaciones es la siguiente:

8 funcionarios obtuvieron 9.5, 17 funcionarios obtuvieron 9, 17 funcionarios obtuvieron 8.5, 20 funcionarios obtuvieron 8, y 20 de ellos obtuvieron 7.5.

El total de Funcionarios que no aprobó el examen es de 84 personas, la menor calificación es de 2.5 y la mayor es de 7.

El número de Funcionarios que con fundamento en el artículo 111 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, solicitaron la revisión de la calificación obtenida, con corte a el presente informe, fue de 28, se trabaja la logística de ésta, junto con el CIDE, para el siguiente mes, derivado de que en términos del artículo referido, el personal tiene tres días para presentar su solicitud, motivo por el cual no se han cerrado los tiempos.

Curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

Respecto a este curso, en el periodo que se informa, se trabajó en el diseño del instrumento de evaluación y se analizaron las opciones logísticas del espacio para la aplicación de la evaluación, en su primera oportunidad. 

Evaluación 28 de noviembre

Con respecto a la aplicación del examen de evaluación correspondiente a la primera oportunidad para participantes en el curso autoinstruccional con apoyos en línea, en este periodo se informa que de los 217 funcionarios sujetos a presentar el examen, 13 de estos no se presentaron, 5 justificaron su ausencia por cargas de trabajo, 2 causas no previstas autorizadas por la Junta Ejecutiva, 2 licencias médicas y el resto por vacaciones.

Los funcionarios que aprobaron el examen tomando en cuenta que el mínimo de calificación es de 7.5, es de 197 personas, el promedio de calificación es de 9.4, la distribución de calificaciones es la siguiente:

32 Funcionarios obtuvieron 10, 37 funcionarios obtuvieron 9.8, 31 funcionarios obtuvieron 9.6, 28 funcionarios obtuvieron 9.4, 18 funcionarios obtuvieron 9.2, 17 funcionarios obtuvieron 9, 13 funcionarios obtuvieron 8.8, 8 funcionarios obtuvieron 8.6, 7 funcionarios obtuvieron 8.4, 1 funcionario obtuvo 8.2, 4 funcionarios obtuvieron 8 y uno de ellos acreditó con 7.6.

El total de Funcionarios que no aprobaron el examen es de 7 personas, la menor calificación es de 0, ya que se entregó el examen en blanco y la mayor es de 7.4.

Normalización Curricular.

La operación de este proyecto, consiste fundamentalmente en la organización e implementación del curso de "Elaboración de Informes", cuyo objetivo es la aplicación de esquemas metodológicos para la elaboración de Informes de trabajo, y está dirigido a solo un funcionario del Servicio Profesional Electoral adscrito al Distrito XXI en Cuajimalpa, que tiene pendiente su acreditación.

En este periodo que se informa, se aprobó el material de estudio, en la Décimo primera Sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año en curso, por parte de la Junta




Ejecutiva, se realizaron las Sesiones 1 y 2 los días 18 y 25 de noviembre, contando con un total de 20 funcionarios del Servicio Profesional Electoral, 19 de estos funcionarios tomaron este curso como actividad complementaria, cabe señalar que únicamente un funcionario faltó a las sesión uno, justificando su ausencia mediante oficio, el mes de diciembre culminará con la última sesión y la evaluación respectiva.

Cursos de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo 2009

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal estas actividades complementarias con carácter de optativas y consideradas en los términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 93 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral formarán parte de la integración de la Evaluación del Desempeño 2009, mediante circular 224 se informó a los funcionarios interesados en participar, acerca de los cursos, fechas y modalidades en que serán impartidos:

Nombre del curso	Modalidad:	Número de Participantes	Duración	Periodo	Institución
Curso de Metodología de la Investigación	En línea	40 funcionarios	45 horas	Del 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2009.	Universidad del Claustro de Sor Juana
Curso de Ortografía y Redacción	En línea	50 funcionarios	20 horas	Del 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2009.	Universidad Iberoamericana
Elaboración de Informes	Presencial	19 funcionarios	9 horas	18 y 25 de noviembre, 2 de diciembre.	Universidad del Claustro de Sor Juana

Cabe mencionar que se incremento el número de participantes a 45 funcionarios, en el curso "Metodología de la Investigación" y en el caso de "Ortografía y Redacción", el número de participantes se incrementó a 52, en ambos casos las Instituciones no modificaron el costo total, actualmente los cursos se encuentran desarrollándose de manera normal y ambos concluirán en el mes de diciembre. 

En el caso del curso "Elaboración de Informes", los 19 lugares disponibles fueron ocupados por personal del Servicio Profesional Electoral, el mes de diciembre culminará con la última sesión y la evaluación respectiva. *ESP*

PRESENTACIÓN (1 al 15 diciembre)

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

En el mes de diciembre, respecto al Curso de "Ética y Servicio Público", se llevaron acabo los trabajos de logística para la aplicación de la segunda vuelta del examen de dicho curso, asimismo se llevo a cabo la revisión del examen de los Miembros del Servicio que así lo solicitaron.

Respecto al Curso "Reformas al Código Electoral del D.F.", se trabajó en el diseño del instrumento de evaluación y se realizó la segunda evaluación el día 5 de diciembre, del año en curso.

Referente a la normalización curricular, en este periodo que se informa, continuó el curso "Elaboración de Informes" llevándose a cabo las sesiones tres y la evaluación dicho curso.



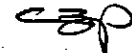
Diseño Curricular

En relación al plan curricular para la formación y desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, se puede estimar que los trabajos llevan, a la fecha en que se entrega este informe, un 70% de avance, debiendo mencionarse las siguientes:

Se ha elaborado una base teórico-conceptual del plan curricular, mismas que se han orientado hacia el objetivo consistente en fortalecer y desarrollar competencias laborales y de proyección para la investigación e innovación de procesos electorales, con un enfoque integral, sistemático, continuo y flexible para impulsar una formación pertinente y relevante de los funcionarios del SPE. Asimismo, a través de ellas se pretende establecer los elementos indispensables para dar continuidad al proceso formativo, evitando de esta forma que el personal electoral sólo tome cursos desmembrados, que si bien pueden aportar elementos para su práctica laboral, carecen de una articulación y continuidad en su formación específica y genérica, que les favorezca el tránsito tanto horizontal como vertical hacia otros cargos y puestos.

Se han elaborado las bases conceptuales que sustentan el proceso formativo, integral, sistemático, continuo para los funcionarios del SPE cuya implementación se plantea y cuyo objetivo es permitirles desarrollar competencias laborales para mejorar la calidad del trabajo que desempeñan y colaborar con el Instituto en el conjunto de las labores concernientes a las funciones de las áreas en las que están adscritos y del órgano en su conjunto, y no exclusivamente en un cargo o puesto, considerando así al funcionario como motor de acción y cambio en beneficio de la Institución.


Se han diseñado los criterios de formación que se considera se requieren para fortalecer el conocimiento sobre la cultura político-democrática que contextualiza las funciones del



Instituto y de los servidores públicos que en él se desempeñan, estableciendo como meta de éstas el fomentar el desarrollo de actitudes y valores que favorezcan la convivencia, el respeto, el reconocimiento y la valoración hacia los demás.

Se han elaborado criterios encaminados a construir una base formativa ético-axiológica sólida que les permita impulsar procesos democratizadores, libres, transparentes, auténticos e incuestionables, a fin de consolidar el compromiso de los miembros del SPE con los procedimientos e instrumentos democráticos, todo ello en beneficio de la sociedad.

Se ha avanzado en la definición de los rasgos deseables que constituyen el Perfil Formativo Electoral del funcionario del SPE así como, los principios y características de la organización del currículum, de cuya existencia depende entre otras, que los rasgos del Perfil Formativo Electoral puedan realmente ser logrados por los funcionarios.

Se ha trabajado en la elaboración del esquema tipo de contenidos que tendrán los diversos cursos que forman parte del plan curricular de acuerdo con las líneas y contenidos formativos, así como el establecimiento de interrelaciones y secuencias entre ellos para el adecuado funcionamiento del mapa curricular, que será la base de la programación de todas las actividades formativas. En este aspecto, es preciso mencionar que el referente básico que orientó la definición del perfil formativo y del Plan Curricular, fueron los resultados del diagnóstico general realizado en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral con relación a las funciones y la capacitación que han recibido durante el período 2001-2009 los funcionarios del Servicio, cuyos resultados constituyen los insumos fundamentales e indispensables que posibilitaron construir una visión global de la situación actual que prevalece en el SPE y por consiguiente identificar las necesidades formativas que se requieren atender, de acuerdo a la formación académica del personal y sus expectativas de formación, proyección profesional, y crecimiento en el SPE. 

Se elaboraron los principios pedagógicos que orientan el Plan Curricular y favorecen el desarrollo de las competencias laborales, impulsando una formación que favorezca el desarrollo integral de los funcionarios, promueven una enseñanza de calidad, expresada en términos de competencias que les permitan resolver problemas de la realidad que enfrentan cotidianamente y articulan las necesidades y expectativas de formación de los funcionarios con los propósitos de trabajo de su área, con los de otras áreas y del Instituto.

Curso Ética y Servicio Público


Considerando la importancia de contar con un abanico de posibilidades en el ámbito formativo valórico, compatibles con el tronco común del plan curricular, para el presente año se programó el curso denominado Ética y Servicio Público, la propuesta seleccionada pretende ir más allá que aquellas que se enfocan en la labor del funcionario de carrera dentro de la administración pública, enfocándose más bien en lo concerniente al funcionario electoral que, aunque tiene como función principal proveer lo necesario para unas elecciones limpias y eficientes, también está involucrado en procesos de toma de decisiones administrativas que debe saber distinguir de aquellas de otra naturaleza, lo que le brindará a los participantes las herramientas necesarias para afrontar en el futuro problemas éticos de la función que desempeñan, así como en los pormenores que justifican su profesionalización.

En el presente periodo y en apego a la actividad 12 del calendario de dicho curso se informa:

Se llevó a cabo la primera revisión de resultados que establece el artículo 111 del ESPE, 69 miembros del Servicio Profesional Electoral la solicitaron mediante oficio, de ellos 11 contaban con calificación que les acredita el curso y 58 con calificación de no acreditado.

Revisión Primera oportunidad, 5 de diciembre

Del total de solicitantes se presentaron a la revisión 48, de los cuales en 29 casos los resultados fueron ratificados y en 19 casos rectificadas, de éstos, 3 modificaciones no



alcanzan el mínimo aprobatorio, 6 ya estaban acreditados y en 10 casos de no acreditación la revisión acordó la procedencia de la modificación que los lleva a acreditar el examen.

La revisión se llevó a cabo por personal del CIDE, e integrantes del equipo de docencia e investigación del Dr. Mauricio Merino, coordinado por el Mtro. Ignacio Lozano Moheno, coordinador académico de este proyecto.

En suma, en periodo que se informa de 180 participantes, 92 acreditaron el curso, 14 están pendientes de presentar primera oportunidad y 74 presentarán segunda oportunidad.


En este periodo se analizaron las opciones logísticas del espacio para la aplicación de la segunda vuelta de evaluación.

En Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la COSPE, mediante acuerdo COSPE/051/09 se aprobó remitir a la presidencia de la Junta Ejecutiva la recomendación de atender a la brevedad las solicitudes de los Miembros del Servicio Profesional Electoral, relativos a la revisión de los exámenes del día 5 de diciembre, del curso impartido por el CIDE.

Curso Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

Respecto a este curso, en el periodo que se informa, se trabajó en el diseño del instrumento de evaluación y se analizaron las opciones logísticas del espacio para la aplicación de la evaluación, en su segunda oportunidad.

Evaluación 4 de diciembre

La segunda oportunidad de evaluación fue realizada el día 4 de diciembre y se presentaron los 7 funcionarios que no acreditaron la primera oportunidad, además de los 13 funcionarios que no presentaron a la primer evaluación, (5 que justificaron su ausencia por cargas de trabajo, 2 causas no previstas autorizadas por la Junta Ejecutiva, 2 licencias médicas y el resto por vacaciones) 


En esta segunda oportunidad 19 de los 20 funcionarios participantes obtuvieron resultados aprobatorios, con estos resultados acreditaron el curso 216 de 217 funcionarios, (el único funcionario que no lo ha presentado cuenta con licencia médica expedida por el ISSSTE):

Normalización Curricular.

La operación de este proyecto, consistió fundamentalmente en la organización e implementación del curso de "Elaboración de Informes", cuyo objetivo es la aplicación de esquemas metodológicos para la elaboración de Informes de trabajo, y estuvo dirigido a solo un funcionario del Servicio Profesional Electoral adscrito al Distrito XXI en Cuajimalpa, que tenía pendiente su acreditación.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo la sesión 3 y la evaluación de dicho curso, los 20 funcionarios la acreditaron y se notificó al funcionario pendiente de su acreditación, asimismo se entregaron las constancias expedidas por la Universidad del Claustro de Sor Juana, Institución Académica que coordinó este proyecto.

Cursos de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo 2009

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal estas actividades complementarias con carácter de optativas y consideradas en los términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 93 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral formarán parte de la integración de la Evaluación del Desempeño 2009, mediante circular 224 se informó a los funcionarios interesados en participar, acerca de los cursos, fechas y modalidades en que serían impartidos: 

Nombre del curso	Modalidad:	Número de Participantes	Duración	Periodo	Institución
Curso de Metodología de la Investigación	En línea	40 funcionarios	45 horas	Del 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2009.	Universidad del Claustro de Sor Juana
Curso de Ortografía y Redacción	En línea	50 funcionarios	20 horas	Del 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2009.	Universidad Iberoamericana
Elaboración de Informes	Presencial	19 funcionarios	9 horas	18 y 25 de noviembre, 2 de diciembre.	Universidad del Claustro de Sor Juana

Los cursos se desarrollaron de manera normal y concluyeron en el mes de diciembre, en los casos de "Metodología de la Investigación" y "Ortografía y Redacción" queda pendiente la entrega de los resultados y la entrega de constancias.

En el caso del curso "Elaboración de Informes", concluyó el día 9 de diciembre con la evaluación y entrega de constancias, todos los participantes acreditaron. 